



Resolución de Decanato 736 / 2025 - SAL -UNSa

Exp. N° 725/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Ivana Benítez

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
04/12/2025

VISTO: El expediente N° 725/2025, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Ivana Yamila BENÍTEZ, L.U. N° 604.857, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: **“ADHERENCIA AL TRATAMIENTO NUTRICIONAL Y ESTADO NUTRICIONAL EN ADULTOS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL. CAFAYATE – SALTA. AÑO 2025”**, y designación de la Directora.

Que la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRÁN, cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora del trabajo de investigación de la Srta. BENÍTEZ.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 18 de noviembre de 2025 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con correcciones de forma que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“ADHERENCIA AL TRATAMIENTO NUTRICIONAL Y ESTADO NUTRICIONAL EN ADULTOS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL. CAFAYATE – SALTA. AÑO 2025”** presentado por la Srta. Ivana Yamila BENÍTEZ, L.U. N° 604.857, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Tener por designada como Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRÁN.



Resolución de Decanato 736 / 2025 - SAL -UNSa
Exp. N° 725/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Ivana
Benitez
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
04/12/2025

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. VILLAGRÁN, Patricia Gricelda (Directora)

Prof. FORSYTH, María Silvia

Prof. SÁNCHEZ, Silvia Alejandra

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. GONZÁLEZ, Lelia Elisa

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 18/11/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, alumna BENÍTEZ, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa